

CERTIFICADO DE CESIÓN

Don Carlos [REDACTED] en nombre y representación, como apoderado de la entidad **IDFINANCE SPAIN, S.A.U.**, (en adelante, **IDFINANCE SPAIN, S.A.U** o el “**CEDENTE**”), entidad con N.I.F. número N° A-66487190, de nacionalidad española, de duración indefinida, domiciliada en Barcelona, calle Moià 1, 1º CP 08006, constituida, mediante escritura autorizada el día 26 de febrero de 2015 en Barcelona por el notario [REDACTED] Francisco Bolcar [REDACTED] con núm. [REDACTED] prot. No 103 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 44735, hoja 8464824, inscripción 1ª.

Don Antonio [REDACTED], en nombre y representación, como administrador, de la compañía denominada **IBER JUSTICIA S.L.**, (en adelante **IBER JUSTICIA S.L.** o la "**CESIONARIA**"), con N.I.F. número B-02471711, de nacionalidad española, con domicilio en [REDACTED] Avenida Diego Martín, Barrio nº 10, planta 3ª, oficina 5 Edificio INSUR, C.P. 41013, constituida en escritura otorgada ante el notario Doña María [REDACTED] el 11 de noviembre de 2020, con el número 1910 de Protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, en el tomo 6949, folio 170, inscripción 1ª con hoja SE-127824, inscripción 1ª.

CERTIFICAN

Primero.- Que conforme al contrato de compraventa de una cartera de créditos sin garantía hipotecaria suscrito entre el CEDENTE y la CESIONARIA, con fecha 06/05/2021 y elevado a instrumento público mediante escritura autorizada el 20/05/2021 por el Notario de Sevilla Doña [REDACTED] en el número [REDACTED] del [REDACTED] to, el CEDENTE cedió a la CESIONARIA determinados derechos de crédito derivados de operaciones y contratos suscritos con sus clientes, entre los que se encuentra el correspondiente al contrato 2452046 NIF [REDACTED] vinculado a dicha operación:

NIF

2638.6 / 91

Segundo.- Que el anterior derecho de crédito ha sido cedido a **IBER JUSTICIA S.L** debiendo ser considerado **IBER JUSTICIA S.L** como el titular de dicho derecho de crédito desde el 06/052021.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libramos la presente certificación, en Sevilla
a **27 de Julio 2021**.

IDFINANCE SPAIN, S.A.U

IBER JUSTICIA S.L

P.P.

Fdo.D. Antonio Aguilar Talavera

Por favor, tenga en cuenta que el producto que va a contratar es un PRODUCTO FINANCIERO que en caso de impago puede ocasionar costes adicionales que encontrará descritos a continuación. Lea atentamente el contrato de préstamo antes de su aprobación.

El presente documento tiene por objeto regular los Términos y Condiciones que han de regir el contrato de Préstamo personal así como las consecuencias de su incumplimiento, suscrito entre el cliente persona física (en adelante el "Prestatario") y IDFinance Spain, S.L.U. (en lo sucesivo, indistintamente, "MoneyMan" o "Prestamista"), al que resultarán de aplicación las Condiciones Particulares y Generales que se detallan a continuación (en adelante, respectivamente, las "Condiciones Particulares" y las "Condiciones Generales", y, conjuntamente, junto con la información facilitada por el Cliente en la solicitud del préstamo online, el "Contrato"), las cuales son aceptadas expresamente por el Cliente mediante el procedimiento establecido en la Condición General apartado 2.3.

1. Identidad y detalles de contacto del Prestamista.

- a) La sociedad IDFinance Spain, S.L.U. sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Barcelona, Calle Mola 1, 1º 08006 y Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) B66487190, constituida en escritura pública de fecha 01 de abril de 2015 otorgada ante el Notario de Barcelona Juan [REDACTED], el nº 163 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 44735 folio 0029, sección General, hoja 464824, Inscripción 3ª.
- b) La actividad de IDFinance Spain, S.L.U. cumple con el código de buenas prácticas de la Asociación Española de Micropréstamos (AEMIP).
- e) Detalles de contacto:

Prestamista
Dirección
Teléfono
E-mail
Website

IDFinance Spain, S.L.U.
Calle Mola 1, 1º 08006 Barcelona
[REDACTED]
info@moneyman.es
www.moneyman.es

2. Identidad y detalles de contacto del Prestatario.

Nombre y apellidos
DNI/NIE
Dirección

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] 18

3. Confirmación de cuenta bancaria

La cuenta bancaria facilitada por el titular para el ingreso de la cantidad de préstamo y de la que afirma ser titular y responsable es [REDACTED]

Por la aceptación de este contrato, el Solicitante del Préstamo y/o Prestatario asumen la responsabilidad derivada de haber facilitado estos datos, y no puede ignorar el envío de la solicitud sin faltar a la buena fe.

4. Calendario de contratación del servicio.

- 4.1. El servicio fue contratado por el Prestatario el día 5 de Marzo del año 2020
- 4.2. El préstamo contratado tendrá dos fechas de vencimiento, correspondiente a

cada una de la cuotas del Préstamo, los días 5 de Abril del año 2020 y 6 de Mayo del año 2020, respectivamente.

5. Descripción de las características principales del producto ofrecido.

- 5.1. El producto financiero ofrecido por MoneyMan a través del siguiente contrato es un Préstamo personal rápido en línea, formalizado de forma telemática, y se regirá por las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares, la Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores, la Ley 16/2011, de 24 de junio, de Contratos de Créditos al Consumo, la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, así como demás normativa general de aplicación.
- 5.2. 747.91 € Ésta es la cantidad total que debe pagar el Prestatario a MoneyMan en la fecha acordada de vencimiento, con inclusión de todas las comisiones, cargas y gastos, así como todos los impuestos pagados a través del proveedor.
- 5.3. MoneyMan no se hace responsable de los posibles costes adicionales que en forma de impuestos o gastos deban abonarse. En todo caso, MoneyMan no facturará al Prestatario ningún coste adicional relacionado con la tramitación de la solicitud del Préstamo.
- 5.4. 238.16 € Ésta es la cantidad debida en concepto de gastos de gestión total a satisfacer en relación al préstamo contratado por el Prestatario con Moneyman.
- 5.5. La Tasa Anual Equivalente (TAE), calculada con arreglo a la fórmula matemática contenida en el Anexo I de la Ley 16/2011, de 24 de Junio, de contratos de crédito al consumo, será del 1611.27 %
- 5.6. El Tipo de Interés Nominal (TIN) mensual será del 26.70 %
- 5.7. El tipo deudor fijo aplicado al Préstamo solicitado es de 1.10% diario para el período de 1 (uno) a 30 (treinta) días de tenencia del mismo del importe prestado. Para el siguiente período de 31 (treinta y un) a 62 (sesenta y dos) días, los gastos de gestión se corresponden al 0.69% diario del importe prestado.
- 5.8. Las modalidades de pago aceptadas para el correcto procesamiento del pago de las cantidades acordadas serán (a) mediante transferencia a la cuenta bancaria facilitada por el Prestamista, (b) mediante pago con tarjeta bancaria de débito, indicando en todo caso los datos necesarios para la efectiva identificación del Prestatario.
- 5.9. El plazo de devolución del préstamo pactado será de 62 días.
- 5.10. La amortización del préstamo, esto es, el número y periodicidad de los pagos, será de 2 pago/s, por importe de 373.96 euros cada cuota por un importe total adeudado de 747.91 €, a ser satisfecho en las fechas de vencimiento indicadas en el apartado 4.2. de estas Condiciones Particulares.
- 5.11. MoneyMan pondrá a disposición del Prestatario 500.00 € mediante abono

en cuenta bancaria que el Prestatario designe cuando solicite el Préstamo, abono que se efectuará normalmente y de forma condicionada a los servicios bancarios, en la misma fecha de contratación.

- 5.12. En caso de mora, el Prestatario asumirá una penalización por reclamación de impago de treinta euros (30.00€).
- 5.13. El impago a fecha de vencimiento de cualquier cantidad restante de préstamo facultará al Prestamista para exigir al Prestatario, el importe devengado y un cargo del 1.30% del importe que reste por pagar durante un máximo de 150 días.
- 5.14. La información contenida en las siguientes Condiciones será válida hasta la revisión de las mismas por parte de MoneyMan, ocasión que debe ser notificada al Prestatario siempre que resulte en su perjuicio con quince (15) días naturales de antelación.

6. Derechos del Prestatario.

- 6.1. El Prestatario tiene derecho a desistir del contrato en el plazo de catorce (14) días naturales contados a partir del momento en el que el Prestamista deposite la cantidad prestada. Este desistimiento, sin embargo, no exonerará al Prestatario de su obligación de reembolsar el capital con la mayor brevedad y de pagar los intereses y/o costes de gestión causados por la disposición efectiva del Préstamo en la cuenta bancaria del Prestamista. Puede ejercer este derecho libremente, pudiendo dar el Prestatario por escrito su voluntad expresa de desistir del contrato enviando el formulario de desistimiento publicado en la Página Web del Prestamista a la dirección de correo electrónico info@moneyman.es.
- 6.2. El cliente responde personalmente del préstamo. No es obligatorio contratar una póliza de seguros para garantizar el préstamo o cualquier otro servicio accesorio.

7. Reclamaciones y quejas

MoneyMan está adherida a la Asociación Española de Micropréstamos y contempla y suscribe su código de buenas prácticas, que puede ser consultado a través del siguiente enlace: <https://www.aemip.es/codigo-de-buenas-practicas/>

En caso de controversias relativas a la contratación y publicidad online, protección de datos, protección de menores y accesibilidad, el usuario podrá acudir al sistema de resolución extrajudicial de controversias de AEMIP (<https://www.aemip.es/agentesdelegados/>), de Confianza Online (<https://www.confianzaonline.es>) así como a la plataforma de resolución de litigios en línea (<https://ec.europa.eu/consumers/odr/main/index.cfm?event=main.home.show&lng=ES>)

Para cualquier reclamación o queja, ponemos a su disposición nuestro número de Atención al Cliente 93.722.73.54 así como la dirección de correo electrónico clientes@moneyman.es y nos comprometemos a dar respuesta a su reclamación en el menor tiempo posible.

Su satisfacción es prioritaria para nosotros.

A continuación encontrará las Condiciones que rigen la contratación de su micropréstamo con Moneyman